

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C.

15 JUL 2022

En virtud a la solicitud que realiza el apoderado judicial de La Equidad Seguros Generales O.C. respecto del llamamiento en garantía en contra de la sociedad que representa, mediante correo electrónico de fecha 21 de septiembre del 2021, este escrito fue remitido al correo electrónico paula.coronado@laequidadseguros.coop email este que figura como de la entidad llamada en garantía según se observa del correo remitido a este despacho en fecha 13 de septiembre del 2021.

Por lo anterior, el término de traslado del llamamiento en garantía empezó a surtirse a partir de la notificación por estado de la providencia que la admite, resultando innecesario remitir el escrito puesto que ya es de su conocimiento, aunado que en correo remitido por este despacho en fecha 15 de marzo del 2022, el presente asunto no se encuentra digitalizado.

Notifíquese

al

El Juez

La Equidad Seguros Generales O.C. GERMAN PENA BELTRAN, por el llamamiento en garantía en contra de la sociedad que representa, mediante correo electrónico de fecha 21 de septiembre del 2021, este escrito fue remitido al correo electrónico paula.coronado@laequidadseguros.coop email este que figura como de la entidad llamada en garantía según se observa del correo remitido a este despacho en fecha 13 de septiembre del 2021.

JUZGADO 4º CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por

ESTADO No. 57

Por lo anterior, hoy el término de traslado del llamamiento en garantía empezó a surtirse a partir de la notificación por estado de la providencia que la admite, resultando innecesario remitir el escrito puesto que ya es de su conocimiento, aunado que en correo remitido por este despacho en fecha 15 de marzo del 2022, el presente asunto no se encuentra digitalizado.

RUTH MARGARITA MIRANDA P.

JUZGADO 4º CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por

ESTADO No.

Hoy

El 3 de